

24 de marzo de 2005
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 43 del programa

Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA

Reunión de alto nivel sobre el VIH/SIDA

Documento de debate para la mesa redonda sobre los derechos humanos, el género y el VIH/SIDA, que organizarán el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y la Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA

Resumen

El presente documento tiene por fin facilitar el debate en la mesa redonda y debe leerse conjuntamente con el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA que se publicará próximamente.

Un resumen del debate, que se prevé será animado y franco y promoverá la interacción, se transmitirá a la sesión plenaria de alto nivel que la Asamblea General celebrará en septiembre de 2005, en su sexagésimo período de sesiones. Se espera que en esa oportunidad se pueda hacer un examen amplio de los progresos realizados para cumplir los compromisos contenidos en la Declaración del Milenio, en particular los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, así como de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas conexas.



1. Las violaciones de los derechos humanos y la desigualdad en las relaciones entre los géneros siguen siendo pábulo para la propagación de la epidemia del VIH/SIDA. A causa de su condición de seropositivos, hombres y mujeres se ven expuestos a menudo a la exclusión social, lo cual dificulta los esfuerzos para hacer frente a la epidemia de manera abierta y eficaz. Las violaciones de los derechos impiden el acceso a servicios de prevención, tratamiento y apoyo de las personas que viven con el VIH/SIDA y de las poblaciones marginadas, especialmente vulnerables a la infección, como los consumidores de drogas por vía intravenosa, las personas que se dedican al comercio sexual y los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres. Las violaciones de los derechos humanos, tanto si ocurren en familias como en comunidades, lugares de trabajo o centros sanitarios, quitan a las personas el ánimo de hablar abiertamente sobre el VIH, buscar información y acceder a servicios jurídicos, de apoyo y tratamiento.

2. El número de mujeres que viven con el VIH/SIDA va en aumento en todo el mundo; más del 60% de las mujeres con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años que viven con el VIH son mujeres jóvenes. La creciente feminización de la epidemia es un reflejo de las desigualdades sociales, económicas y jurídicas que exponen a las mujeres y las niñas a un mayor riesgo de infección. Su condición social inferior, los estereotipos de género, la violencia basada en el género y las dificultades de acceso a la información, la educación y las oportunidades económicas restan autonomía a la mujer y limitan su capacidad de negociar relaciones sexuales más seguras, con lo cual aumenta el riesgo de infección, tanto para los hombres como para las mujeres. Las mujeres han estado en primera línea de la respuesta contra el VIH/SIDA en sus comunidades y son las mujeres y las niñas quienes soportan la carga de prestar asistencia y apoyo en las familias y comunidades afectadas por el SIDA, renunciando en muchos casos a oportunidades educativas y económicas.

3. Pese a los enormes esfuerzos de los gobiernos por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente el objetivo 3, “Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer” y el objetivo 6, “Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades”, la desigualdad de género sigue siendo pábulo para la propagación del VIH/SIDA. Está claro que si no se encararan los dos retos interrelacionados de la igualdad de género y el respeto de los derechos humanos, será muy difícil alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y las metas contenidas en la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA.

I. Los derechos humanos y las metas de género de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA

4. Al firmar la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA, los Estados Miembros reconocieron que la protección de los derechos humanos y la promoción de la igualdad de género eran componentes necesarios de una respuesta eficaz contra el VIH/SIDA, afirmando que “la plena realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos es un elemento indispensable de la respuesta mundial a la pandemia del VIH/SIDA” y que “la igualdad de género y la potenciación de la mujer son elementos fundamentales para que las mujeres y las niñas sean menos vulnerables al VIH/SIDA”.

5. En la Declaración se subrayan los principales aspectos de la epidemia en materia de derechos humanos y se fijan metas como la lucha contra la estigmatización y la discriminación y la plena participación de las personas que viven con el VIH/SIDA, las mujeres y los jóvenes en la aplicación de los planes nacionales sobre el VIH/SIDA. Las metas de derechos humanos también están en función de disposiciones legislativas para proteger los derechos y las libertades fundamentales de las personas que viven con el VIH/SIDA y los miembros de grupos vulnerables, a fin de garantizar su acceso a “educación, derecho de sucesión, empleo, atención de la salud, servicios sociales y de salud, prevención, apoyo, tratamiento, información y protección jurídica, respetando al mismo tiempo su intimidad y la confidencialidad”.

6. En la Declaración también se fijan para 2005 metas de igualdad de género para hacer frente a los efectos desproporcionados del VIH en las mujeres y las niñas, especialmente la aplicación de estrategias nacionales que “promuevan el adelanto de la mujer y su pleno disfrute de todos los derechos humanos; promuevan la responsabilidad compartida de hombres y mujeres para asegurar relaciones sexuales sin riesgo; y capaciten a la mujer para controlar y decidir de manera libre y responsable las cuestiones relativas a su sexualidad”. En la Declaración también se fijan metas para impartir educación preventiva que promueva la igualdad de género y mejorar el acceso de las mujeres y las niñas a los servicios de salud, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva.

7. Además, en la Declaración se pide que para 2005 los países aseguren “el establecimiento y la ejecución acelerada de estrategias nacionales para la potenciación de la mujer, la promoción y la protección del pleno disfrute por la mujer de todos los derechos humanos y la reducción de su vulnerabilidad al VIH/SIDA mediante la eliminación de todas las formas de discriminación, así como de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, entre ellas las prácticas tradicionales y consuetudinarias nocivas, el abuso, la violación y otras formas de violencia sexual, el maltrato y la trata de mujeres y niñas”.

II. Logros alcanzados en la consecución de las metas de derechos humanos y género

8. Desde la aprobación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA en 2001, los logros alcanzados en la consecución de las metas de derechos humanos y género han sido decepcionantes. En el informe del Secretario General sobre los logros alcanzados en la aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA (A/58/184) se indica que en 2003 casi el 40% de los países del mundo y casi la mitad de los países del África subsahariana no habían aprobado aún legislación para prevenir la estigmatización y la discriminación de las personas que viven con el VIH/SIDA. Además, eran pocos los países que habían aprobado legislación para proteger la discriminación a las poblaciones vulnerables. En el informe también se pone de relieve que, en cuatro de las regiones estudiadas, entre el 30% y el 60% de las mujeres dicen haber sido víctimas de violencia física o sexual. Asimismo, en el África meridional y el África subsahariana, las mujeres en muchos casos apenas tienen derechos de propiedad y sucesión. Algunas iniciativas nacionales, regionales y mundiales, como la Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA, han sido foco de atención y han formulado estrategias para hacer frente a la vulnerabilidad de las mujeres e incorporar el género en las respuestas contra el

VIH/SIDA. Sin embargo, es preciso ampliar e impulsar esas iniciativas para combatir eficazmente las causas subyacentes del VIH y la propagación de la epidemia.

III. Promoción de las principales estrategias para alcanzar las metas de derechos humanos y género

9. Pese a existir un mayor consenso sobre lo que es preciso hacer para alcanzar las metas de derechos humanos y género, las medidas adoptadas no han sido suficientes. En las respuestas contra el VIH/SIDA se debe aplicar un marco de derechos humanos e integrar cuestiones relativas al género y la igualdad a fin de reducir el riesgo de infección, impulsar los objetivos de prevención, facilitar la igualdad de acceso a los servicios de tratamiento, asistencia y apoyo y mitigar los efectos sociales y económicos del VIH/SIDA. A continuación se especifican las estrategias que deben servir de pauta en la formulación, aplicación y evaluación de las respuestas contra el VIH/SIDA a nivel mundial, regional y nacional.

A. Protección de los derechos de las personas

1. Promoción de los derechos de las personas que viven con el VIH/SIDA

10. La estigmatización y la discriminación de las personas que viven con el VIH/SIDA y sus familias fomenta un clima de negación y silencio. Uno de los principales ámbitos en que es preciso adoptar medidas sigue siendo la protección del derecho de los hombres y las mujeres que viven con el VIH/SIDA a la educación, al empleo, al tratamiento y a la confidencialidad. El reto es combatir la estigmatización y la discriminación y crear un clima de derechos humanos favorable a respuestas más abiertas, inclusivas y eficaces contra la epidemia.

2. Protección de los derechos de las poblaciones vulnerables

11. Los grupos marginados y excluidos socialmente están expuestos a un mayor riesgo de infección por el VIH. La estigmatización se perpetúa porque no se salvaguardan los derechos de las poblaciones marginadas, como los consumidores de drogas por vía intravenosa, las personas que se dedican al comercio sexual y los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, y porque no se ponen a su alcance servicios relativos al VIH, lo cual va en detrimento de las tareas de prevención. El reto es proteger los derechos de los grupos de población vulnerables y marginados y poner a su alcance información, mensajes de prevención y servicios para frenar el avance del VIH en el interior de dichos grupos y entre la población en general.

3. Promoción de la igualdad de derechos de propiedad y sucesión

12. La desigualdad en materia de derechos de propiedad y sucesión resta autonomía a la mujer, aumenta su vulnerabilidad y agrava los efectos del SIDA. Las mujeres que viven con el VIH y los niños huérfanos a causa del SIDA a menudo ven negados sus derechos a la hora de heredar bienes, con lo cual quedan desamparados y privados de asistencia, tratamiento y oportunidades económicas y educativas. Esta situación crea nuevos ciclos de vulnerabilidad y explotación. El reto es reformar la legislación para reducir la vulnerabilidad y proteger los derechos de las mujeres y

los niños, concienciar a las mujeres y a las comunidades de sus derechos y responsabilidades en materia de propiedad y sucesión y velar por el efectivo cumplimiento de la legislación vigente.

B. Promoción de la igualdad de género

1. Promoción y protección de los derechos de las mujeres y las niñas

13. Las mujeres ven recortadas sus opciones, oportunidades y vías de control en lo que respecta a las relaciones sexuales debido a las normas sociales que dan lugar a relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres. Su dependencia económica de los hombres y las desigualdades de acceso a la información, la educación, la salud y los servicios jurídicos limitan la capacidad de las mujeres de protegerse de la infección. La vulnerabilidad de la mujer al VIH es en muchos casos resultado del comportamiento de su cónyuge o pareja. Por tanto, urge movilizar a las mujeres y los hombres para que hagan frente a las normas sociales que agravan la vulnerabilidad de las mujeres; oponerse a prácticas nocivas como los matrimonios prematuros y forzados, la herencia de las viudas y la mutilación genital femenina; potenciar a la mujer económicamente y facilitar su pleno acceso a información y servicios relativos al VIH, incluidos servicios de salud sexual y reproductiva.

2. Protección de las jóvenes

14. Pese a que la inmensa mayoría de los jóvenes que viven con el VIH son mujeres, las normas sociales por lo general no permiten que a las niñas se les imparta educación y conocimientos en materia sexual. Son demasiado frecuentes los casos de jóvenes que son objeto de explotación e insinuaciones sexuales por parte de hombres de mayor edad, con lo cual se ven más expuestas al riesgo de contraer el VIH. Por tanto, la formulación de estrategias para hacer frente a la especial vulnerabilidad de las jóvenes es una prioridad fundamental. El reto es lograr que las jóvenes tengan acceso a información sobre el VIH y la salud sexual y reproductiva, métodos de prevención y oportunidades económicas con miras a reducir su vulnerabilidad.

3. Igualdad de acceso al tratamiento y la asistencia

15. Lograr para las mujeres la igualdad de acceso a servicios de tratamiento y asistencia es una prioridad fundamental para transmitir esperanza, prolongar la vida productiva, mantener la integridad de las familias y reducir la vulnerabilidad de los niños. A causa de la reducción de ingresos, la limitada movilidad y el aumento de las responsabilidades en el hogar, las mujeres pueden ver limitadas sus oportunidades de acceso a los servicios, especialmente las mujeres que viven en las zonas rurales. En familias afectadas por el SIDA en situación de penuria económica, a menudo son los hombres y no las mujeres quienes reciben tratamiento. Una prioridad fundamental es que los servicios de salud pública, tanto en comunidades urbanas como rurales, traten por igual a mujeres y hombres y reúnan datos desglosados por sexo para que los servicios lleguen equitativamente a quienes los necesitan.

4. Lucha contra la violencia basada en el género

16. El abuso físico, la coacción y la violencia sexual son una triste realidad, presente en hogares y escuelas, para millones de mujeres y niñas de todo el mundo. La vulnerabilidad femenina a la infección por el VIH aumenta con la violencia y la

dominación. Para las mujeres que viven con el VIH, la respuesta a un diagnóstico positivo es en muchos casos la violencia y las amenazas de abandono. El reto es cambiar las normas de dominación y coacción y promover el rechazo de todo tipo de violencia mediante la defensa de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

5. Movilización de los hombres y los niños en defensa de la igualdad de género

17. Para abordar con éxito las dimensiones de la epidemia en materia de género, es preciso movilizar a los hombres y los niños como asociados en la defensa de la igualdad de género y en la lucha contra prácticas nocivas. Urge sobremanera concienciar a los hombres y a los niños de los peligros de una dinámica de género nociva, incluirlos como asociados en la respuesta contra el VIH/SIDA y apoyar el liderazgo de hombres que potencien a las mujeres y las niñas.

C. Reducción de la vulnerabilidad

1. Reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones desplazadas

18. Las poblaciones desplazadas, especialmente las mujeres y los niños desplazados a causa de conflictos, situaciones de emergencia o trata, corren mayor riesgo de marginación y de ser objeto de violencia sexual, explotación y disgregación por parte de las redes y los servicios de apoyo. El reto es garantizar que las poblaciones desplazadas dispongan de información sobre el VIH, así como servicios de prevención, apoyo y tratamiento.

2. Prevención de la trata de mujeres, niñas y niños

19. La trata pone a mujeres, niñas y niños en situaciones de alto riesgo donde se toman decisiones en materia sexual que ellos mismos no pueden controlar. Tras ser obligados en muchos casos a entrar en algún tipo de servidumbre sexual, son privados de su derecho a negociar la práctica de relaciones sexuales sin riesgo y a protegerse de la violencia, con lo cual aumenta su vulnerabilidad al VIH. El reto es garantizar un enfoque basado en los derechos que no sólo aborde el nexo entre vulnerabilidad y explotación sexual, sino que también haga frente a la proliferación de la trata como negocio a escala mundial.

D. Mitigación de los efectos sociales y económicos

1. Alivio de la carga de la asistencia

20. Las mujeres y las niñas soportan la responsabilidad adicional de la asistencia y el apoyo en familias y comunidades afectadas por el SIDA. Dicha responsabilidad tiene un costo elevado, pues en muchos casos limita las opciones y las oportunidades educativas y económicas de las mujeres y las niñas. Los retos más urgentes son reconocer las funciones de las mujeres como cuidadoras en sus comunidades y en sus hogares, garantizar que dispongan de la información y los recursos necesarios para ejercer esas funciones y alentar a los hombres y los niños a que compartan la responsabilidad de la asistencia.

2. Seguridad alimentaria para las familias afectadas por el VIH/SIDA

21. El VIH/SIDA erosiona la seguridad alimentaria a causa de la aparición de enfermedades debilitantes, la reducción de los ingresos y recursos familiares y el aumento de los costos que acarrea el cuidado de los enfermos. En familias afectadas por el SIDA, las mujeres en particular se ven a menudo obligadas a abandonar o posponer actividades agrícolas para cuidar a familiares enfermos o dedicarse al trabajo asalariado y poder sufragar así gastos médicos o comprar alimentos. En otros casos, a medida que enferman los miembros de la familia, los hogares pasan de los sistemas de cultivos múltiples que incluyen cultivos comerciales a una agricultura de subsistencia que requiere una menor densidad de mano de obra, lo cual pone en peligro su seguridad alimentaria. Además, la distribución de alimentos está condicionada por prejuicios sexistas que pueden dejar a las mujeres y las niñas en situación precaria en lo que respecta a la disponibilidad de alimentos para sus hogares.

3. Necesidad de poner recursos al alcance de las mujeres

22. Uno de los aspectos fundamentales de la adopción de medidas es que los recursos destinados a la lucha contra el VIH/SIDA lleguen a las mujeres y se dediquen específicamente a la aplicación de estrategias para abordar las dimensiones de la epidemia en materia de género. Urge que exista el liderazgo y la voluntad política para incluir programas dirigidos específicamente a las mujeres en las estrategias nacionales contra el SIDA y para dotar a esas estrategias de presupuestos adecuados.

E. Necesidad de una plena participación

Necesidad de la plena participación de las personas que viven con el VIH/SIDA

23. Si bien la visibilidad de las personas que viven con el VIH/SIDA ha aumentado en los planos nacional, regional y mundial, el reto es garantizar que los hombres y las mujeres más directamente afectados por el VIH participen plenamente en la formulación y ejecución de los planes sobre el VIH/SIDA. Se ha constatado que cuando las personas que viven con el VIH/SIDA toman la iniciativa en la respuesta contra la epidemia, se obtienen resultados de largo alcance y más sostenibles. Por tanto, es prioritario fortalecer las redes y organizaciones de personas que viven con el VIH/SIDA, incluidos los grupos y las redes de mujeres seropositivas, a fin de facilitar su plena participación.

IV. El paso del compromiso a la acción

24. El paso del compromiso a la acción y el fortalecimiento de las actividades que se llevan a cabo a nivel nacional y mundial para mejorar el acceso a los servicios de prevención, asistencia y tratamiento son prioridades para alcanzar las metas fijadas en la Declaración de compromiso. En este sentido, los principales interrogantes a resolver son qué medidas se deben adoptar y por quién, a fin de:

a) **Promover un liderazgo político decidido y directo para poder hablar abiertamente de la necesidad de frenar el avance del VIH/SIDA y formular políticas nacionales en el marco de una respuesta compasiva que alcance a todos los sectores sociales afectados y atienda a sus necesidades;**

b) **Eliminar la estigmatización y la discriminación y crear un entorno favorable a la protección de los derechos de las personas que viven con el VIH/SIDA;**

c) **Lograr una mayor participación de las personas que viven con el VIH/SIDA y de las mujeres en los procesos de formulación de políticas y adopción de decisiones, así como en la ejecución y supervisión de los programas (especialmente mediante su participación en los consejos nacionales sobre el SIDA, los mecanismos nacionales de coordinación del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo y los órganos de ejecución);**

d) **Promover leyes nacionales que protejan los derechos de las mujeres y los niños y apoyen la adopción de medidas por parte de gobiernos y sociedad civil para acortar diferencias entre la legislación y la práctica;**

e) **Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, incluidas la violencia sexual, la violación y la trata, y oponerse a prácticas nocivas como los matrimonios prematuros o forzados y la mutilación genital femenina;**

f) **Proteger los derechos de los grupos de población vulnerables y desplazados y poner al alcance de esos grupos información, mensajes de prevención y servicios para frenar el avance del VIH;**

g) **Promover la igualdad de acceso al tratamiento y la asistencia y garantizar que los programas de tratamiento sean asequibles, flexibles y adaptables;**

h) **Reconocer y prestar apoyo a los cuidadores a fin de que dispongan de la información y los recursos necesarios para mejorar la asistencia de base comunitaria y aliviar la carga de la asistencia para las mujeres y las niñas;**

i) **Movilizar activamente a los hombres y los niños para que se opongan a una dinámica de género nociva, especialmente la violencia y la discriminación, y asuman parte de las responsabilidades de la asistencia;**

j) **Dotar de todos los recursos necesarios a los programas que atienden a las necesidades específicas de las mujeres, sin distinción de edad.**